



Fundación ONCE y la Universidad de Granada facilitarán la formación superior de estudiantes con discapacidad

29/07/2016

Gracias a un convenio suscrito por ambas entidades

Fundación ONCE y la **Universidad de Granada** han suscrito un convenio de colaboración para mejorar el acceso y la estancia de los estudiantes con discapacidad en la comunidad universitaria.

El acuerdo, suscrito este viernes por la rectora de la **Universidad de Granada**, Pilar Aranda, y la comisionada para Universidad, Juventud y Planes Especiales de Fundación ONCE, Isabel Martínez Lozano, pretende también implementar la promoción laboral de los universitarios con discapacidad.

La finalidad del convenio es constituir un marco estable de colaboración entre las dos entidades en distintas líneas de actuación dirigidas a la mejora de la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la inclusión y la no discriminación de todas las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria.

Igualmente, el acuerdo pretende fomentar el acceso al empleo de los estudiantes con discapacidad y la contratación pública socialmente responsable.

Desde esta perspectiva, las partes firmantes se comprometen a desarrollar acciones conjuntas de formación relacionadas con la igualdad de oportunidades, la supresión de barreras para el estudio en la Universidad y la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Asimismo, colaborarán en el desarrollo de acciones de sensibilización educativa para promover un mayor acceso de los jóvenes con discapacidad a la Universidad y en el refuerzo de programas de orientación académica, específicamente dirigidos a estudiantes con discapacidad.

En este marco, la **Universidad de Granada** estudiará el diseño de programas de



formación, protocolos, materiales y guías pedagógicas y de formación para el profesorado y el personal en general de acuerdo con las necesidades detectadas por las dos entidades.

Por su parte, Fundación ONCE colaborará en la promoción y participación en cursos sobre la accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

El acuerdo recoge también acciones destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades y la inclusión laboral de los universitarios con discapacidad, tales como actividades que promuevan el acceso y participación en los programas de movilidad transnacional por parte de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria.

En la misma línea, alude al desarrollo de acciones de carácter formativo, encaminadas a facilitar la inclusión laboral de los universitarios con discapacidad demandantes de empleo y la puesta en marcha de programas inclusivos conjuntos para fomentar las posibilidades de inclusión laboral de las personas con discapacidad



Foto cortesía Servimedia